



Secretaría de Administración

.

Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Licitación Pública Nacional número LPN-SA-IO-0045-11/2019 Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-IO-0045-11/2019, relativa al "Adquisición de equipos de laboratorios para el equipamiento del Instituto Tecnológico del Istmo de nivel superior", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.10, Sesión Ordinaria 026/2019, del 19 de noviembre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-IO-0045-11/2019, determinando procedente que la adjudicación de los lotes 3, 4, 5 y 6 se realice a la empresa denominada Grupo Edutecno Bioenergy, S.A. de C.V.; por un monto total de \$4,057,391.74 (Cuatro millones cincuenta y siete mil trescientos noventa y un pesos 74/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se declaran desiertos los lotes 1 y 2.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

A t e n t a m e n t e Sufragio Efectivo. No Ree Respeto al Derecho Ajerio Directora de Regulación

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS

MATERIALES 2016-2022 OAXACA

Lic. Maria sabel Cruz Martínez

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 20 de noviembre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

WWW.C